Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
786 - 2025	Final	27/08/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Alex Fernando Botero	CC	1017209772

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	ANTIOQUIA - URRAO G-T ANTIOQUIA - CHOCO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
786 - 2025	Final	27/08/2025 A 31/12/2025

18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante la vigencia agosto - diciembre de 2025, se ejecutaron actividades de ruta según cronograma establecido, sin retrasos en el marco del Programa de Reincorporación Integral. Cobertura de población: Se realizó acompañamiento a 44 Personas en Proceso de Reincorporación (PER) y 2 AutoSar, con una inasistencia reiterada por más de 4 meses registrada de 1 PER que se encuentra recluido en centro carcelario y por tanto incurre en limitante temporal. Registro de actividades: Se ejecutaron registros de asistencias conforme al instructivo IR-I-29 V2, asegurando la trazabilidad y control de la participación en las actividades de ruta del programa. Métodos operativos: Se implementaron los métodos operativos establecidos en el manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes individuales de reincorporación (IR-M-08), aplicando los criterios definidos en la Malla de acciones del PRI (IR-F 178 V4). Seguimiento mensual: Se realizó seguimiento periódico al cumplimiento de acciones programadas en cada período, con registro en el SIRR. Enfoque diferencial: Se incorporaron enfoques diferenciales en todos los acompañamientos y actividades realizadas, reconociendo las características particulares de la población atendida. Evaluaciones finales: En diciembre de 2025, se realizó un total de 44 evaluaciones de planes de trabajo por finalización de ciclo anual, y se registraron 137 estados finales de acciones.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Ejercicio diagnóstico inicial (agosto-septiembre): Se realizó visita de campo donde se adelantó ejercicio diagnóstico para identificar los principales desafíos económicos, sociales y territoriales que afectan a la población en proceso de reincorporación en Mandé. Localización de actores (agosto-septiembre): Se localizó y estableció contacto con actores comunitarios, líderes sociales, organizaciones locales y entidades públicas que pueden aportar, apoyar o participar en la formulación y/o ejecución de planes colectivos. Acompañamiento a iniciativas comunitarias: Se brindó orientación a la Fundación Alegría de Mandé en la estructuración de proyecto, facilitando su presentación formal en convocatoria de Fomento. Socialización y caracterización de AERC (octubre-noviembre): Se realizó socialización de la Resolución 1048 de 2024 que regula las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC), con participantes que priorizan la acción 1.4.1.1.1 en sus planes individuales. Seguimiento a acciones comunitarias (diciembre): Se realizó seguimiento a la acción 1.4.1.1.1.2 con 39 participantes que priorizan esta acción en sus Planes Individuales de Reincorporación, incorporando enfoques diferenciales pertinentes. Ver carpeta evidencias informe final, obligación 2.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
786 - 2025	Final	27/08/2025 A 31/12/2025

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se participó activamente en múltiples espacios de articulación y gestión territorial: -Reunión de seguimiento a unidades productivas en Mandé (septiembre): Participación en reunión convocada por el oficial de terreno de la Misión de Verificación de la ONU, orientada a contextualizar y diagnosticar las unidades productivas, además de abordar problemáticas de acceso a servicios e institucionales. -Mesa Técnica de Sentencia de Restitución de Tierras (septiembre): Asistencia al espacio técnico en Urrao para análisis y seguimiento de órdenes judiciales relacionadas con restitución de tierras y garantía de derechos a población declarada sujeto de reparación colectiva. -Articulación con sector académico (septiembre): Participación en reunión virtual con profesional de la Unidad Especial de Paz de la UdeA, para socialización del Programa de Reincorporación Integral y diseño de líneas de trabajo articuladas con etnodesarrollo territorial. -Encuentro informal con Misión de Verificación de la ONU (octubre): Realización de reunión en el casco urbano de Urrao que permitió articular cronograma para el ingreso y desarrollo de actividades interinstitucionales en el territorio. -Socialización de Convenio Banco Agrario (noviembre): Participación en reunión virtual de socialización con Grupos Territoriales sobre oportunidades de acceso a crédito para iniciativas productivas. -Articulación SENA - ARN (noviembre): Participación en reunión de socialización con equipo de facilitadores sobre convenio Fondo Emprender- ARN. -Acompañamiento a encuestas de caracterización (noviembre): Acompañamiento territorial a equipo de encuestadores para realización de encuestas sobre línea base del PRI a participantes de Mandé. -Evento de conmemoración del Acuerdo Final (diciembre): Reunión presencial para socialización del evento de conmemoración del Acuerdo de Paz y coordinación de actividades interinstitucionales. Ver carpeta evidencias informe final, obligación 3
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Registro de asistencias: Se realizó el registro de asistencias conforme al instructivo IR-I-29 V2, asegurando la trazabilidad y control de participación en actividades de ruta. Implementación de métodos operativos: Se implementaron métodos operativos establecidos en el manual IR-M-08 y se aplicaron criterios definidos en la Malla de acciones del PRI (IR-F 178 V4). Seguimiento a acciones estratégicas: En cada período mensual se realizó seguimiento y evaluación de las acciones priorizadas en los planes individuales en el marco del Programa. Participación en actividades mensuales: Se asistió y se registró participación en todas las actividades de ruta programadas mensualmente sin retrasos significativos. Evaluación final de ciclo anual (diciembre): Se realizó evaluación formal de implementación de líneas estratégicas con 44 participantes al culminar el ciclo anual de planes de trabajo. Ver carpeta evidencias informe final, obligación 4.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Seguimientos mensuales: Durante los meses de septiembre a diciembre, se realizaron seguimientos periódicos a proyectos productivos individuales presentes en el territorio. Instrumentos de seguimiento: Se aplicó el Instructivo de Seguimiento a Proyectos Productivos Individuales (ISPPI) conforme a IR-I-26 V3, con registro en formato IR-F-135 V3. Verificación de avances: En cada seguimiento se verificaron avances, uso de recursos, participación de la persona en proceso de reincorporación y se brindó orientación técnica. Se realizó seguimiento a las siguientes iniciativas: Proyecto de mulas - Quejada Proyecto de mulas - Chela Proyecto de mulas - Perea Proyecto productivo COOMANDÉ Difusión de Estrategia de Fomento: Se realizó difusión de la Estrategia de Fomento entre firmantes y comunidad de Mandé, explicando requisitos y motivando participación. Apoyo a formulación de iniciativas: Se acompañó a PER interesados asesorándolos en formulación y presentación de iniciativas, facilitando espacios de retroalimentación y servir como enlace para envío de propuestas. Ver carpeta evidencias informe final, obligación 5.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Acceso al SIRR: Se gestionó exitosamente la creación de usuario en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), con acceso habilitado a partir de septiembre. Registros de asistencias: Se realizaron registros conforme a instructivo IR-I-29 V2, garantizando trazabilidad de participación en actividades de ruta. Códigos de acciones: Se realizó seguimientos a códigos correspondiente a las acciones priorizadas por cada participante en cada período. Registros de estado final: En diciembre de 2025, se realizó un total de 137 registros de estado final de acciones. Todos los registros se realizaron de forma oportuna, confiable y veraz, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
786 - 2025	Final	27/08/2025 A 31/12/2025

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Se realizó reconocimiento de métodos operativos, descarga y estudio de: Manual para Formulación, Seguimiento y Evaluación de Planes de Reincorporación Individual (IR-M-08); Procedimiento para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Reincorporación Individual (IR-P-45); Instructivo de Acceso al Apoyo Económico de Reincorporación para Proyectos Productivos Individuales (IR-I-24); Instructivo de Aplicación del Instrumento de Seguimiento Proyectos Productivos Individuales (IR-I-26). Se implementaron métodos operativos establecidos en manual IR-M-08, aplicando criterios definidos en la Malla de acciones del PRI (IR-F 178 V4). Se utilizaron mecanismos de control establecidos mediante Registro de asistencias (IR-I-29 V2); Formatos de seguimiento (IR-F-135 V3); Instructivo de ISPPI (IR-I-26 V3). Se proporcionó información mensual oportuna y precisa sobre cumplimiento de objetivos a través de reportes al supervisor. Se realizaron reportes diagnósticos de hallazgos y se reportaron avances en implementación de acciones del Programa. Ver carpeta evidencias informe final, obligación 7.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se realizó la verificación mensual de los desembolsos económicos utilizando el reporte de desembolsos de beneficios económicos de reincorporación para cada mes. Gestión de irregularidades: Se gestionaron casos de desembolsos rechazados para dos PER, efectuando los trámites administrativos requeridos para la solución de la novedad. Documentación de gestiones: Se registraron las gestiones realizadas y se enviaron reportes de verificación al supervisor documentando las acciones adelantadas. Comunicación oportuna: Se reportaron de manera inmediata las situaciones especiales o irregularidades identificadas en los desembolsos. Ver carpeta evidencias informe final, obligación 8.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Septiembre: Reunión presencial (01/09): Encuentro de facilitadores con enfoque en seguimiento a la implementación del programa de reunificación familiar. Reunión presencial (02/09): Jornada pedagógica GT Antioquia-Chocó sobre orientaciones técnico-operativas. Reunión virtual (22/09): Jornada de preguntas y respuestas sobre la Convocatoria Fomento. Reunión virtual (29/09): Jornada de entrenamiento sobre la Estrategia de Acompañamiento Integral a grupos familiares (Auto SAR AI 067 de 2021). Octubre: Reunión informal (15/10): Encuentro con Misión de Verificación de la ONU en Urrao para coordinar actividades. Reunión virtual (29/10): Reunión preparatoria de evento de conmemoración del Acuerdo de Paz. Noviembre: Reunión virtual (04/11): Articulación SENA - ARN sobre Fondo Emprender. Reunión virtual (07/11): Socialización Convenio 1574 Banco Agrario. Reunión virtual (27/11): Articulación plan de Etnodesarrollo de Mandé con Unidad Especial de Paz UdeA. Acompañamiento territorial a encuestadores de INFOMETRIKA S.A.S. Diciembre: Reunión presencial (05/12): Socialización con Misión de Verificación de la ONU sobre conmemoración del Acuerdo Final de Paz. Reunión virtual (12/12): Espacio de socialización del Instrumento de identificación de escenarios del índice individual de reincorporación. Reunión virtual (18/12): Seguimiento al proyecto productivo COOMANDÉ. Ver carpeta evidencias informe final, obligación 9.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
786 - 2025	Final	27/08/2025 A 31/12/2025

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se realizó la gestión y trámite de documentos generados en el marco del contrato, en cumplimiento de los procedimientos y plazos establecidos en las directrices de gestión documental de la ARN. Se realizó reconocimiento de directrices de gestión documental y preparación para implementación de procedimientos. Se efectuó la gestión y trámite de documentos generados durante la vigencia 2025, con registro en el FUID de diciembre. Se garantizó la adecuada administración, conservación y custodia de documentos conforme a disposiciones internas y directrices del Archivo General de la Nación. Se garantizó que el cumplimiento de estas directrices se realizara únicamente cuando la actividad resultara pertinente y necesaria, optimizando recursos y procesos. Ver carpeta evidencias informe final, obligación 10.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** x	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** x	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** x	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** x	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Alex Fernando Botero Cano Firmado digitalmente por Alex Fernando Botero Cano	Luz Nely Osorno Ospina Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina
Nombre: Alex Fernando Botero	**Nombre:** Luz Nely Osorno Ospina
	Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó
Fecha	31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx